PODER JUDICIAL
Consejo de Administración

Lic. Teresa Viveros G.
Técnico Administrativo
CONTROL Y
TRAMITO

Compromiso con la gente

RESOLUCION N°346.-

...///...cepción, 09 de julio de 2.019.-

VISTO: el Informe C.E. Nro. 14/2019, de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, presentado por El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Concepción, y;

CONSIDERANDO:

Que, por el Informe N° 14/2.019, el Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Concepción, recomienda adjudicar **por ITEMS** el llamado a Contratación Directa **"ADQUISICIÓN DE ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS"** ID N° **363.198, a las empresas D Y D IMPORT S.A., SDA PARAGUAY S.A., FERRETERIA UNIVERSAL NORTEÑA de Ramón Gonzalez Escurra,** por ajustarse sus propuestas a las bases y condiciones del llamado y cumplir con los requisitos de adjudicación establecidos en el art. 63 del Decreto N° 21.909/03, el Artículo 28 de la Ley 2051/03, la resolución DNCP N° 849/2015 RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03, y la RES. DNCP 411/18.----------

Que, conforme a las disposiciones legales que regulan las Contrataciones Públicas y conforme a las Disponibilidades Presupuestarias para el Ejercicio Fiscal 2.019, por tanto, el;

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN,
RESUELVE:

ART. 1°: APROBAR el Informe C.E. Nro. 14/2019, presentado por el Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Concepción, y como no se pudo contar con el mínimo de tres ofertas por items; este Consejo bajo su responsabilidad se hace cargo de la Adjudicación, asegurando al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, según lo establecido en el Articulo 34 Inc. "c" in fine de la Ley 2051/03.----------

ART. 2°: ADJUDICAR por ITEMS el llamado a Contratación Directa **"ADQUISICIÓN DE ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS" ID N° 363.198, a las empresas: D Y D IMPORT S.A. Gs. 37.003.000** (treinta y siete millones tres mil) IVA INCLUIDO, Los items N° 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 12, 16, 17,18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33; **SDA PARAGUAY S.A. Gs. 1.299.000** (un millón doscientos noventa y nueve mil) IVA INCLUIDO, Los items N° 14 y 15, **FERRETERIA UNIVERSAL NORTEÑA de Ramón Gonzalez Escurra Gs. 1.200.000** (un millón doscientos mil) IVA INCLUIDO, Los items N° 7 Y 8, **Declarar desierto los items N° 1 y 13.**----------

ART. 3°: ANOTAR, registrar y notificar.

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACION
Circunscripción Judicial de Concepción

Ante mí:

Lic. Bernardo A. Manzur G.
Secretario Consejo de Administración

Abog. Eliodoro Molinas O.
Presidente

Abog. Amado Alvarenga Caballero
Miembro